

EL CONSULADO GENOVÉS EN LAS ISLAS CANARIAS

Alessandro Pellegrini

Mario Vargas Llosa, hablando del gran poeta mejicano Octavio Paz (El País, 10 de mayo de 1998, p. 14) sostiene que amar intensamente a un País, a su propio País natal -en este caso se trata de Méjico- significa amar intensamente a su paisaje, su historia, su arte, sus problemas, su gente.

La afirmación vale para los que escriben de historia que a través de sus páginas transmiten un amor grande para la cultura del propio País, y a menudo para aquella de los Países de los cuales se ocupan, aun si no se trata de su propio País natal.

Yo creo que el sentimiento expresado por Vargas Llosa para Octavio Paz pueda valer, ya sea en parte, también para quien se ocupó de escribir algunas páginas de historia que atañen a Génova y el Archipiélago canario.

Me he dado cuenta que estos sentimientos de amor para una gran ciudad italiana, Génova, que aún en todo el siglo XVIII, ya sea en un cuadro político económico que se acostumbra definir de “decadencia”, manifestó una presencia mercantil en todos los puertos de Europa y del mundo y al mismo tiempo para España que vivía una análoga “decadencia” pero a nivel de gran potencia mundial, y para las islas Canarias, partes integrantes de las vicisitudes españolas, eran vivos y presentes en los Cónsules genoveses en las Canarias.

Y me han parecido reveladoras las palabras de Vargas Llosa. Los Cónsules genoveses han tenido interés en la historia, pero también en el arte, el paisaje, ya sea bajo la dimensión económica, los problemas, la gente sobra los dos lados del occidente europeo, el italiano y el atlántico español.

Tema de este mi trabajo es la presencia de un Consulado de la Serenísima República de Génova en las islas Canarias, a Santa Cruz de Tenerife durante todo el siglo XVIII, desde 1710 hasta 1806.

La indagación histórica se ha desarrollado principalmente en el Archivo de Estado de Génova, donde se conservan los documentos originales, pocos en realidad, de los Cónsules genoveses en las Canarias.

Algun documento más, concerniente a el fin del Consulado absorbido por la representación comercial francesa, se encuentra en los Archivos de Francia.

He recogido también informes en la producción historiográfica de las islas Canarias, tan rica y llena de sugerencias euro-atlánticas, que son testigos de una peculiaridad histórica.

En 1805 la República Lígure, convertida en el intermedio en Democrática, había decidido su anexión al Imperio de Francia. Decretada por propia voluntad, su fin como entidad estatal autónoma, aun sus representaciones consulares en el extranjero no tenían más razón de ser.

Así se explica el cierre del Consulado genovés y la tutela de los intereses comerciales genoveses, debilitados a causa del bloqueo de las costas lígures durante la época napoleónica, por parte de la Potencia dominante.

Al final de la época napoleónica, la República de Génova no encontró más su propia independencia. Fue anexionada al Reino de Piamonte y Cerdeña que cuidó como propios los intereses genoveses en el mar. Vino después el Reino de Italia unida en 1860... que tuvo en las islas Canarias su propio Consulado.

Por lo tanto el actual Consulado italiano en Santa Cruz de Tenerife y aquello de Las Palmas de Gran Canaria se pueden considerar continuación en vía directa de intereses italianos, en particular genoveses, que remontan al siglo XVIII.

Acaso otros estados italianos tenían su propio Consulado en Canarias: es materia que no he indagado a fondo y sobre la cual no me expreso.

Puede ser que los Estados que tenían una importante flota, pienso a Toscana. Estado de la Iglesia, tal vez la República de Ragusa en la costa de Dalmacia, tuviesen representaciones consulares en esas islas, en ese entonces punto de pasaje para los buques de vela que se dirigían a las tierras del Nuevo Mundo. Con certeza no había representación de la República de Venecia.

Valdría la pena llevar adelante una pesquisa paralela justo en estas islas y por supuesto en los archivos italianos.

La materia de la cual me he ocupado y que ha sido objeto de estudio particular transferido en un libro, es la relativa al “Consulado genovés en las Canarias (1710-1805)”. Este es el título también de un tomo impreso en octubre de 1997. Es, se puede decir con franqueza, la continuación de otro estudio que he tenido ya el honor de presentar a la precedente edición de los “Coloquios” en la casa de Colón y que versaba a cerca del personaje Nicoloso da Recco, el primer navegador italiano y europeo llegado a estas islas del cual existe una mención histórica en un pequeño tratado geográfico extendido en latín por el gran Giovanni Bocaccio y muy conocido a la historiografía que se ocupa de los grandes viajes de descubrimiento pre-colombinos.

Por el hecho de vivir yo en Recco, gracioso pueblo a 20 Km. de Génova, me pareció lógico ocuparme de un personaje de quien había poca memoria histórica.

He logrado delinear los fundamentos de su vida, de sus intereses, de su familia, de sus vínculos con el mundo marítimo genovés, gracias a documentos nunca antes explorados. Y descubrí que en la descendencia de Nicoloso que lleva el apellido de la localidad donde su familia tuvo origen (“da Recco” significa originario de Recco) existió otro personaje “da Recco”, de la misma familia, noble como Nicoloso y que fue el tercer Cónsul genovés en las Canarias, entre 1761 y 1791.

El vínculo entre dos “da Recco” del mismo origen familiar me estimuló a indagar las vicisitudes del Consulado genovés en las Canarias.

En este caso también los documentos del Archivo de Estado de Génova me fueron de gran utilidad.

Hay una obra de Vito Vitali que en los años 30 de nuestro siglo catalogó todos los Cónsules desde la época de Colón hasta el final de la República aristocrática, en 1797. En ella se reportan los nombres de tres Cónsules en Canarias: Biagio Domenico Mongeotti, Giuseppe Benedetto Recco, y un tal Luigi Nicoló Levaggi o Lavaggi.

Me causó gran maravilla toparme con el carteo inédito de quien se reveló haber sido el primer Cónsul genovés, Giovanni Nicoló Mongeotti, personaje hasta ahora desconocido en la historia genovesa, padre del Cónsul que lleva el mismo apellido.

Antes de tratar la materia del Consulado merece ilustrar sumariamente las vicisitudes esenciales de la Historia de Génova y de España en el curso del siglo XVIII. Los paralelismos son continuos.

Génova había bajado ya a la condición de potencia italiana secundaria, como España se estaba volviendo tal, en el ámbito mundial, superada por Inglaterra y Francia (a lo menos en el empuje) aun si tenía todavía el dominio sobre el mayor imperio colonial del Mundo.

Génova y España en el curso de todo el siglo XVIII eran percutidas por la misma obsesión: tratar de no perder lo ganado, Génova en riqueza, España en riqueza y territorios, en el curso de los siglos precedentes.

Se explica así la búsqueda, no siempre lograda, de encerrarse en un espléndido aislamiento y de buscar la neutralidad a toda costa, sea en el cuadrante italiano sea en el mundial.

La atormentada política económica de los dos Estados, el ansia de renovación: sustentada por grupos menores iluminados, la cercanía de Estados más fuertes también militarmente; revelan desconcertantes paralelos.

Sin embargo, en una época que la historiografía más acreditada define de “decadencia”, no faltaron episodios de grandeza sea en Génova que en España. Génova buscó una vez más en el mar las fortunas que la exigua faja de costa ligure por ella controlada no permitía encontrar en casa.

La presencia de flotas, tráficos, mercantes genoveses en cada puerto de Europa, y también en los nuevos Estados Unidos de América, en Bombay, en Madras en la India, en Canton en China, en Ciudad del Cabo demuestran la amplitud de una malla comercial en un siglo que obstinadamente se sigue definiendo “decadente”.

Por cierto la política interior y exterior genovesas no contribuían mucho a corregir esta imagen. A menudo en las mesas de las Grandes Potencias, hablando del Estado de Génova, lo definían “inútil”. Pero inútil ¿para quien? Inútil para qué juego, qué trama, qué deseos? Ciertamente no inútil para sus súbditos.

Respecto a la historia española no quiero hablar en un junta de estudiosos que la poseen como propia.

Quién quiera hacer comparaciones con la historia genovesa encuentra en mis páginas algunos útiles elementos de confrontación y tal vez pueda llegar a conclusiones análogas.

Mi búsqueda tocó también, en rápida síntesis, la evolución de la historia del Archipiélago, desde su conquista, contemporánea a los viajes de Colón, por parte de España, hasta todo el siglo XVIII. En esta parte me resultaron muy útiles los estudios amplios y de gran interés florecidos en las Canarias gracias también al impulso de la Casa de Colón y de sus “Coloquios”. A los hombres de estudios locales reconozco el gran mérito de una labor refinada en la pesquisa de cada aspecto de la historia de estas islas maravillosas.

A ellos debo también los trabajos, que he citado ampliamente, sobre la presencia de la colonia genovesa, ya desde la época de la conquista.

Una colonia importante y activa la genovesa en Canarias que conservó por siglos los vínculos con la Patria de origen aun cuando los descendientes se naturalizaron españoles, se hicieron ciudadanos de estas islas y dieron vida a familias españolas con apellidos claramente ligures, aun si adaptados a la grafía española con apellidos claramente ligures, aun si adaptados a la grafía y a la pronunciación española.

Los señales de la presencia genovesa se debilitan en el curso del siglo XVIII. La causa es probablemente aquella señalada. Es muy fácil para un italiano asimilarse al mundo español. Dará testimonio de eso, un siglo más tarde, el gran movimiento migratorio hacia los Países de América Latina donde viven hoy día millones de descendientes de italianos perfectamente asimilados en las patrias argentina, chilena, peruana, venezolana o colombiana, solamente para citar los países hacia los cuales la emigración del siglo XIX ha sido más fuerte y maciza. Sin embargo en el siglo XVIII eran todavía fuertes los vínculos humanos y comerciales entre Génova y las Canarias. Tan fuertes que legitimaron el surgir y el mantener un Consulado durante todo el siglo.

El primer Cónsul genovés, residente antes en La Laguna y luego en Santa Cruz de Tenerife, fue Giovanni Domenico Mongeotti de quien fue hallado el más importante carreo entre las Canarias del siglo XVIII y Génova.

Se trata de once cartas-informes, entre ellas dos dobles, escritas entre 1720 y 1722. Ellas proveen al Gobierno genovés un cuadro de la situación general del Archipiélago en aquellos años y permiten reconstruir “al vivo” tareas y deberes de un Cónsul genovés. En efecto el 4 de noviembre de 1714 el Cónsul Mongeotti escribía a Génova para pedir la renovación del encargo consular. Había recién terminado la larga guerra que llevó a los Borbones al trono de España y el nuevo Rey Felipe V a instalarse establemente en Madrid después de la paz de Utrecht (1713). Felipe V a través de sus representantes pidió a todos los Cónsules extranjeros renovar las Cartas Credenciales.

El Gobierno Genovés proveyó nuevas Cartas Patentes al propio Cónsul el día 2 de abril de 1715, que había recibido el primer encargo el día 3 de Abril de 1710, como escribió el mismo Mongeotti.

En las Patentes se señala con exactitud la misión del Cónsul genovés.

El debía ayudar, proteger y defender los intereses y “hacer todo lo necesario” en favor del los súbditos, mercantes, y “otros” de la nación genovesa que radican y frecuentan las Islas Canarias y de manera particular “los patrones de navío que suelen navegar en esas zonas”.

Con pocas y rápidas palabras se entienden muchas cosas.

A comienzos del siglo XVIII había una colonia de residentes que eran súbditos genoveses, instalados en todo el Archipiélago. Algunos, quizá la mayoría, eran comerciantes. Pero, como revela el epistolario del Cónsul Mongeotti, había también médicos... y había comandantes y patrones de los buques que frecuentaban el Archipiélago, con rumbos a veces de paso a más largos itinerarios transatlánticos, a veces dirigidos a puertos españoles, mediterráneos, y a la misma Génova.

La presencia del Cónsul genovés servía al amparo de estos súbditos genoveses, residentes o de paso y para ayudarlos en sus relaciones con personas y autoridades locales. Que Mongeotti haya respondido fielmente a su propio encargo se nota en las cartas escritas por él a Génova. En ellas se muestra el interés en resolver problemas de orden práctico de navegantes y comerciantes genoveses implicando también a personajes, como el noble Lercari (carta del 3 de febrero de 1722) quien había asumido una posición de primer plano en el mundo judicial isleño y cuyos tres hijos regresaron más tarde a Génova, después que el padre había sido inscrito en el Libro de Oro, el registro de la nobleza genovesa. De todo esto da fe la correspondencia del primer Cónsul. Pero quién era este hombre? De que medio social sacaban origen los Cónsules genoveses? Con toda probabilidad el primer Cónsul era un genovés nacido en Tenerife, miembro de un “clan” de algún realce. No hay que excluir que haya sido indicado al Gobierno genovés como Cónsul justo por la colonia genovesa de la isla, considerándolo el más apto a ese encargo de responsabilidad. En los documentos del Archivo de Estado de Génova, se hallan en efecto designaciones “desde lo bajo” por obra de las comunidades interesadas en tener un Cónsul, integradas a menudo con firmas de comandantes de buques o patrones marítimos quienes frecuentado este o aquel puerto, entraban en contacto-aún comercial-con personajes eminentes de la colonia genovesa. No hemos encontrado en el caso de Giovanni Mongeotti una petición tal, pero

la falta de un documento no puede excluir una hipótesis confirmada en otras situaciones y en otros puertos donde existían fuertes colectividades genovesas.

Podemos concluir, con buena aproximación, que Mongeotti fue expresión de esa burguesía comercial genovesa desde tiempo instalada en el Archipiélago Canario y que, por razones de prestigio personal, era personaje eminente de la colonia de la Serenísima República de Génova.

Su carteo demuestra que fue hombre culto, empapado de fermentos de curiosidad y dudas que hicieron de él un perfecto hombre del Siglo de las Luces. Se trata de un restringido número de cartas dirigidas al Gobierno genovés que constituían una preciosa fuente de información acerca de los acontecimientos en el Archipiélago en el curso de los años 1720-1722 por parte de un observador atento y escrupuloso. Lo afirman claramente las anotaciones al margen de todas las cartas que expresaban el agrado del Gobierno genovés y sobre todo las palabras "... y que siga ..." señal certera que todo lo que pasaba en las Canarias, implicara o no personas y hechos genoveses, interesaba de toda manera a la suprema autoridad de Génova.

Desdichadamente faltan, en el carteo, las contestaciones, las instrucciones destinadas de Génova al Cónsul Mongeotti. Tal vez un examen más atento de los carteos de la Junta de Marina, entonces "Ministerio" competente en seguir a los Cónsules, podría revelar páginas interesantes sobre este argumento.

Las cartas de Giovanni Nicoló Mongeotti constituyen, hasta hoy, el más importante origen de informaciones existentes en Génova para todo el siglo XVIII sobre las islas Canarias. Por eso merecieron un atento examen y una citación esmerada. De su contenido se comprende el tenor de la masa de informaciones que servían al Gobierno de Génova para comprender la situación de un Archipiélago en el centro del Océano, y se comprende también la importancia de la presencia de un Cónsul en un territorio habitado y frecuentado por súbditos de la República de San Jorge.

Una carta del día 7 de julio de 1720 cuenta con abundancia de particulares, aún macabros, la revuelta del "populacho" contra el Intendente general de las islas, culpable de querer usurparse una jurisdicción que no tenía, poniendo en berlina "una mujer de mala vida con su esclavo"

Estalló en Tenerife una revuelta popular a la cual siguió "una represión feroz" aunque atrasada.

Siguen otras informaciones sobre el buen estado de salud de las islas no alcanzadas por ninguna enfermedad contagiosa, gracias al control de las autoridades locales a los buques provenientes de puertos franceses el de Levante (Mediterráneo) donde es lícito imaginar la existencia de enfermedades contagiosas.

El control ejercitado por España era muy atento, si un buque inglés que había permutado mercancía con uno francés proveniente de Alejandreta, fue obligado a larga cuarentena y si al pedido del certificado de sanidad de los puertos de procedencia las autoridades

locales añadieron también aquel de la lista completa de las tripulaciones.

La situación metereológica del Archipiélago llamó la atención del Cónsul genovés. Un verano sin lluvia había comprometido la cosecha y ponía en peligro también la suerte del ganado. Este hecho había estimulado, desde hacia dos meses, a hacer novenas y plegarias públicas en todas las iglesias.

El paso de una gran flota de 17 buques desconocidos, dirigidos a los mares del Sur y que rozaron la isla de Tenerife, es apuntado puntualmente por el Cónsul.

Una descripción larga y detallada merecieron también las relaciones entre un comerciante genovés de Cádiz y un representante suyo en Tenerife poco honesto que había perjudicado los intereses comunes. Un asunto que mereció el directo interés del Cónsul con las autoridades españolas para defender el buen nombre y la reputación de los comerciantes genoveses residentes o de paso.

Y maravillaba el hecho que los granos sembrados un año y no germinados por la sequía, maduraban el año siguiente sin necesidad de sembrar otra vez.

Son narrados también los despachos de trigo de España y las generales situaciones de hambre que llevaban a la muerte a los más pobres, obligados a comer hierbas y raíces selváticas, y la existencia de una forma de caridad pública que distribuía 600 panes cada día y la existencia de pocos hospitales.

El Cónsul genovés tomó también interés por los intentos de colonizar una isla -la mítica isla de San Borondón- que se pretendía haber avistado a lo largo de La Palma y de Hierro... Gustosa es la narración de los preparativos de la expedición a la cual se agregaron tres religiosos para la cura de las almas de los nuevos súbditos de su Majestad y del regreso de los barcos que habían vagado en el mar en busca de una isla inexistente.

Y aún relatos de un período de frío particular que hacía morir sobre todo a los guanches que vivían en las cavidades naturales de la roca, la abundancia de la cosecha después de la lluvia, el homenaje de toda la colonia genovesa al señor Diego Lercaro inscrito al Libro de la nobleza genovesa junto con sus tres hijos.

Las dificultades del tráfico mercantil entre las islas y los puertos americanos son evidenciadas por el hecho que un barco esperó un año entero antes de completar el cargo, mientras se esperaban con ansiedad barcos procedentes de Caracas, Campeche, Maracaibo, La Habana.

Entre los hechos de realce que figuran en el epistolario del Cónsul Mongeotti, el desahucio del Vicecónsul inglés por parte del nuevo administrador de tabacos que pretendía vivir en esa misma casa y que instauró un verdadero terrorismo en contra del contrabando llegando al extremo de embargar un poco de tabaco cucarachero a unos pobres frailes...

No se le escapan las procesiones de la Virgen de la Candelaria, el apresamiento de una nave por parte de los piratas que la incendiaron, el regreso de un período de sequía y de enfermedades.

Un relato exacto y minucioso de lo que podía interesar al Gobierno genovés para los tráficos y los comercios de su gente.

Con el cuidado que los súbditos genoveses segun las cartas de Mengeotti, no fueran nunca involucrados en los acontecimientos locales y que su buen nombre y su corrección fueran siempre más allá de toda sospecha.

Una importante atención se saca leyendo la última carta informe enviada a Génova por el Cónsul genovés en Canarias del cual nos estamos ocupando. Los Cónsules genoveses no eran funcionarios del Gobierno. No recibían recompensa directa del Estado como sucedía desde tiempo en Francia cuyos Cónsules eran funcionarios asalariados del Estado como nos informa un reciente trabajo de Anne Mezin (*Les Consuls de France au siecle des lumiènes, Direction des Archives et de la Documentation – Ministère des Affaires Etrangères. Imprimerie Nationale, París 1998*) donde aparecen interesantes noticias también sobre la representación consular francesa en el Archipiélago, y un trazado de la carrera consular en el tiempo del Rey Luis.

Eran ciudadanos privados que tenían el honor de servir al propio país en incumbencia pública sin sueldo. Tenían derecho a cobrar, todas las veces que se requería su intervención sobre todo por partes de buques que tocaban los puertos donde residían, los “derechos consulares” cuyo monto era previsto por ley y notes a patrones y capitanes de las naves además que al Cónsul. Estas leyes establecían las recompensas para los varios tipos de intervención, incluidos los de alistar tripulaciones o comprar y vender una nave. Si había mucho trabajo por la presencia de naves con bandera genovesa, los Cónsules podían tener posibilidad de ganancia. Si los tráficos languidecían y no llegaban al puerto buques genoveses las ganancias faltaban. Por eso los Cónsules genoveses pertenecían en buena parte al mundo de la burguesía mercantil que flanqueaba a su propio trabajo que podía traer ganancias interesantes, aquello de asistencia a los ciudadanos genoveses y a los navegantes de la República de San Jorge que les permitía exponer en las puertas el escudo de armas genovés y gozar de algunos privilegios. De otra parte el ejercicio del comercio era permitido en Génova también a los representantes de la clase noble que regía las suertes de la República.

El primer Cónsul genovés en las Canarias murió en 1736. El hijo, Biagio Domenico Mongeotti, tal vez de paso por Génova para tutelar sus propios intereses de familia y para consolidar los vínculos con las familias y los personajes que su padre ya había cuidado, pidió reemplazar el padre en el mismo encargo consular. Lo atestigua un pedido-sin fecha-pero hecho en papel sellado y dirigido a la Junta de Marina.

Es extremadamente interesante la relación, anónima y sin fecha, pero de todo modo de fuente oficial, que provee un preciso retrato del aspirante. Era un joven de 34 años quien tenía vínculos familiares en Génova con personajes importantes del mundo comercial y en Canarias con personas igualmente importantes, pero sobre todo se había casado con la hija del difunto conde de San Lazar y Frías entrando así en relación con la nobleza isleña. Señal evidente de una afirmación social de primer nivel.

A la luz de estos hechos, el Gobierno Serenísimo decretó las Cartas Patentes consulares a Biagio Domenico Mongeotti el 20 de julio de 1736, residente en Santa Cruz de Tenerife.

El expediente del Cónsul Biagio Domenico Mongeotti, hijo del precedente, es extremadamente reducido. En el Archivo de Estado de Génova se conservan sólo dos cartas suyas. Una representa una forma de compromiso a seguir sirviendo el Estado genovés con el mismo esmero del padre y es inmediatamente posterior a la Concesión de las Cartas Patentes. La otra (1743) es el pedido hecho después de los cinco años tradicionales para la renovación del encargo. Ningún otro documento da fe del trabajo desarrollado en Canarias por este Cónsul quien quedó en el cargo, con sucesivas renovaciones, hasta su muerte acaecida en 1761.

A él sucedió Giuseppe Benedetto Recco quien, por una repetición cíclica de la cual es rica la historia, tenía escrito las Canarias en su propio destino.

Giuseppe Benedetto Croce (o Da Recco) era descendiente de aquel Nicoloso Da Recco que en 1341 había cumplido el primer viaje europeo de “redescubrimiento” de las “islas Afortunadas”, las Canarias, del cual existe una precisa mención histórica.

Giuseppe Benedetto Recco nació en Génova el 18 de Abril de 1719. Cuando pidió el encargo consular en Canarias había recién cumplido los 40 años, edad sia duda avanzada por un hombre del siglo XVIII.

Los “Da Recco” eran nobles genoveses de la mitad del siglo XII cuando algunos de ellos se distinguieron en las guerras entre Génova y Pisa.

Noble era también Nicoloso Da Recco que pudo por este título ser nombrado varias veces “Anciano” de la República uno de los doce consejeros del Dogo que, según los años, quedaban en el cargo seis meses o un año.

Una noble familia que mantuvo sus prerrogativas hasta el final de las vicisitudes de la República aristocrática genovesa.

Ciertamente no una gran familia: las familias genovesas de gran linaje tenían otros apellidos. Pero una familia todavía digna de figurar, sobre todo después de la reforma de Andrea D’Oria (siglo XVI), en la clase destinada a gobernar la República.

En el curso del siglo XVIII, cuando se desarrolla nuestra historia, en Génova, como también en Venecia y en la misma España, existían familias nobles que habían acumulado poderosas riquezas y a las cuales correspondían por tradición los mayores encargos de Gobierno y los cargos más prestigiosos.

Y había en Génova nobles “pobres” que tenían derecho a desempeñarse en el Mayor Consejo donde a menudo vendían sus propios votos al mejor postor y trataban de conseguir los encargos menores pero siempre retribuidos por el Estado, como comandante y vicecomandante de una galera, comandante de una fortaleza, capitán o corregidor en las ciudades menores del Dominio genovés. Giuseppe Benedetto Recco debía ser uno de és-

tos, sí, a los cuarenta años cumplidos, aspiraba a un encargo sin directa compensación, en un lugar bastante incómodo y lejano como eran las islas Canarias.

Pensaba inserirse ventajosamente en el mundo económico isleño.

Existe, en papel sellado, el pedido presentado por el “Magnifico” (título que correspondía a todos los nobles genoveses) Giuseppe Benedetto Recco para conseguir el encargo consular en las islas.

El pedido no tiene fecha, pero sabemos que el día 21 de agosto de 1761 fue presentado al Senado y “endosado” por éste a la Junta de Marina para la necesaria instrucción y el formal dictamen. El día 7 de setiembre llegó la aprobación y el mismo día fueron istiladas las Cartas Patentes de encargo.

Al contrario de cuanto acaeció para los Cónsules precedentes a los cuales el encargo venía renovado cada cinco años, Giuseppe Benedetto Recco recibió, tal vez por respeto a su título de nobleza, un encargo decenal.

En 1764 el Cónsul informó al propio Gobierno que el Rey de España le había reconocido las prerrogativas consulares el día 28 de diciembre de 1763.

La carta para Génova es fechada el 23 de febrero de 1764.

Encontramos otra carta de la misma fecha y del mismo contenido, dirigida a la Junta de Marina. El día 22 de mayo de ese mismo año, salieron a Génova dos idénticas cartas para informar sea al Dogo sea a la Junta de Marina que el decreto real de “aexequatur” le había sido entregado el anterior día 12 por Don Pedro Moreno, Capitán General de las Canarias. Estas pocas cartas agotan el cartero de un Cónsul quien para nosotros es personaje importante y ha constituido, con su presencia en las Canarias, el empuje para ocuparnos de las vicisitudes del Consulado genovés en el “jardín de España”.

El Cónsul Da Recco quedó en carga hasta su muerte acaecida en 1791. Sabemos que tuvo hijos varones, los últimos inscritos en el Libro de Oro de la nobleza genovesa antes de su caída en 1797.

A su muerte se abrió camino un nuevo pretendiente.

Este hombre era Luigi Nicoló Levaggi, con el cual se cierra el elenco de los cuatro Cónsules que la República de Génova tuvo en las Canarias entre el siglo XVIII y el inicio del siglo XIX.

Pertenecía a una familia de comerciantes que unía al interés inmediato para el comercio también aquello para el servicio al Estado. Tiene significación el hecho de encontrar en el mismo período otro Levaggi encargado del Correo genovés en Roma y más tarde Cónsul en la Ciudad Eterna.

Las Cartas Patentes fueron firmadas el día 22 de noviembre de 1791, pero se volvieron operantes sólo después del 22 noviembre del mismo año, cuando la Junta de Marina dio conocer su dictamen positivo con un documento en el cual leemos dos importantes noticias. La primera es que el aspirante Cónsul era genovés, de más o menos 30 años, residente ya en Canarias y “empleado en el comercio”. La segunda que al Cónsul Levaggi se quitaba la jurisdicción de Madeira, isla en la cual recientemente se había establecido un Cónsul para la República Serenissima.

Por lo tanto hasta aquellos años la jurisdicción consular en las Canarias comprendía también la isla portuguesa de Madeira.

Las fechas no eran el punto fuerte de la burocracia genovesa. En efecto desde agosto de 1767 era Cónsul genovés en la isla portuguesa un tal Giuseppe de Reyto Spina, con regulares Cartas Patentes otorgadas en esa fecha.

Otras Cartas Patentes fueron otorgadas a Paolo Maria Passalacqua el 15 de diciembre de 1790. Tal vez la nota se refería a estas últimas, olvidando que ya existía en Madeira un Cónsul genovés desde 1776.

En Génova existe de Levaggi una sola carta en la cual pide confirmación en el encargo (28 diciembre de 1802) al nuevo gobierno democrático que se había instalado en Génova, bajo presión de las fuerzas militares francesas desde la mitad de 1797. Según la nueva moda cierra su pedido con los deseos de “salud y hermandad”.

No existe documentación genovesa que nos haga comprender directamente la confirmación de Levaggi en Tenerife. Una confirmación otro tanto directa se conserva pero en los Archivos franceses de Nantes (Ministerio de Relaciones Exteriores). Se trata de la carta del Comisario de relaciones comerciales del Imperio Francés en las Canarias Pierre Cuneo D’Ornano con la cual el citado Comisario informa el propio Ministro del Exterior Talleyrand de haberse puesto en contacto con el Cónsul genovés para la transmisión de actos de su cancillería a la francesa. Era al resultado de una decisión del Gobierno de la República Democrática Lígure que había resuelto integrarse al Imperio de Napoleón.

Una gravísima decisión que sancionó la desaparición de un Estado autónomo genovés. A la caída de Napoleón, se decretó en Viena que la antigua República no resurgiera más y que sus territorios fueran integrados al Reino de Piamonte y Cerdeña. Los intereses genoveses en las Canarias serán representados desde 1817 por el Cónsul del Reino de Saboya. ¡Pero ésta es otra historia!....

Regresando a un siglo de historia consular genovesa en el Archipiélago y concluyendo, tenemos la seguridad de que tres de los Cónsules eran genoveses residentes en Canarias, insertados en el tejido de la vida económica y social de las islas. Sólo uno, el noble “pobre Da Recco” era un voluntario que decidió trasladarse de Génova a las Canarias y allí morir.

Sería interesante descubrir si las familias de los Cónsules genoveses han dejado descendencia a algún rastro en las Canarias de hoy y sobre todo si los archivos de las Canarias tienen memoria de las relaciones entre las Canarias y Génova, administradas por estos Cónsules o también reportes de las autoridades españolas sobre la actividad de los cuatro Cónsules.

Sería una manera concreta de completar un estudio que tiene como puntos de referencia ciertos, sólo las actas conservadas en el Archivo de Estado de Génova y que, excepto lo que concierne el primero de los Cónsules, no son muy numerosas.

La historia escrita por los Cónsules, por todos los Cónsules, no es normalmente la historia mayúscula. Tiene horizontes limitados al área en la cual desarrollaban su misión. Pero sus carteos pueden proveer una serie de noticias y de informaciones muy útiles para la descripción del ambiente socio-económico donde obraban y para conocer en que manera se vivían, en lugares a la periferia del mundo, los grandes acontecimientos de la historia de los cuales ellos eran testigos y a veces también muy importantes actores. Es un filón de investigación no muy notado, por lo menos hasta hoy. Merecería una mayor atención. Estoy seguro que los descubrimientos podrían revelarse muy interesantes y proveer pormenores para escribir nuevas páginas de historia.